



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 07 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 14 minutos, del día 31 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 804 de la calle 47 entre 122 y 124 A de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Ordinaria.

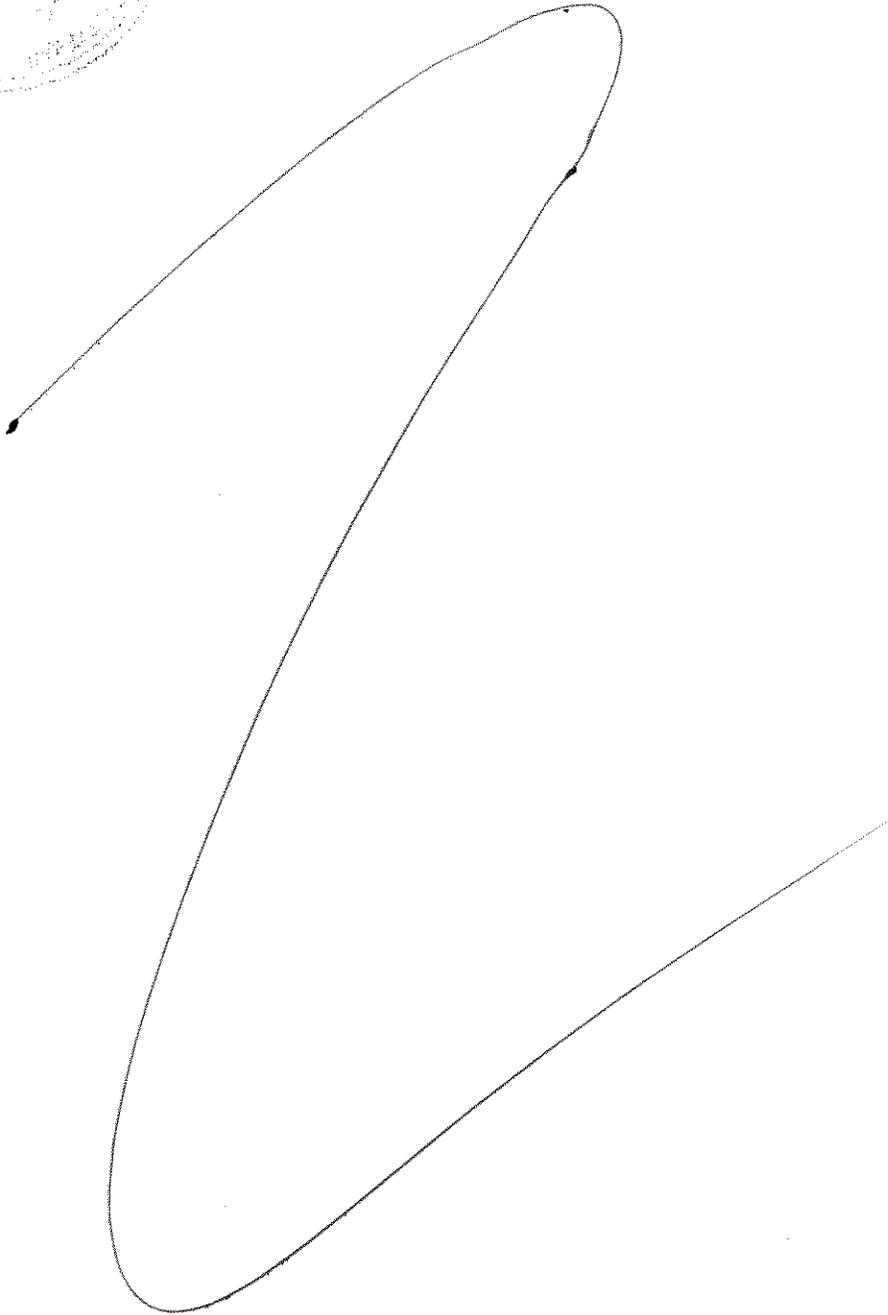
En uso de la palabra, la C. Cab Zapata Andreina Montserrat, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tarde señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 14 minutos del día 31 de enero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer** punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:



1993





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Electoral C. Cadena Xx Blanca del Carmen;
Consejero Electoral, C. Villafaña Gamboa Fernando Carlos;
Consejera Presidente C. Cab Zapata Andreina Montserrat;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair con derecho a voz, pero sin voto.

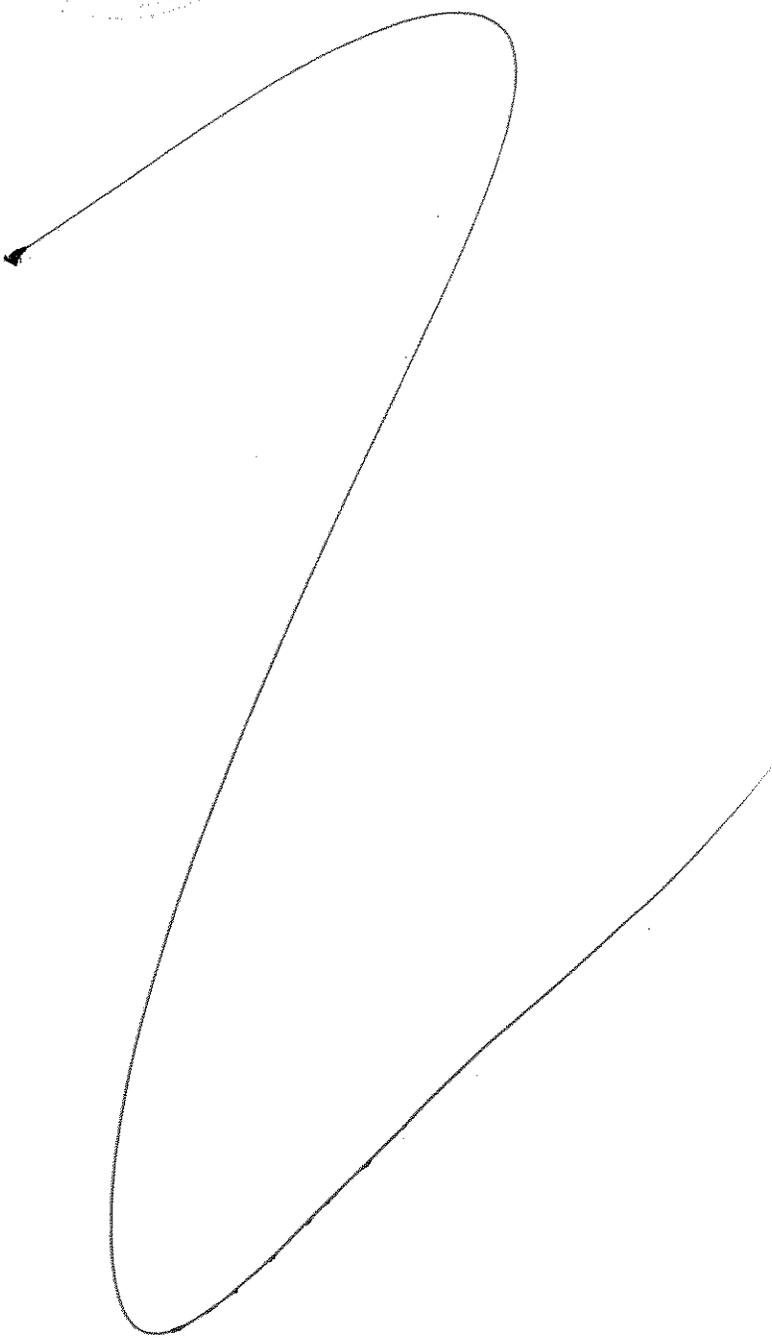
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Soto Herrera Miguel Dario, representante propietario;
Partido Movimiento Ciudadano, C. Loya Sabido Jesús Abraham, representante propietario;

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso **II** artículo **17** del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- ACUERDO-C.G.037-2023_CALENDARIO ELECTORAL
- ACUERDO-C.G.044-2023 HORARIO LABORAL PROCESO ELECTORAL
- ACUERDO-C.G.201-2023_REGISTRO DE PLATAFORMAS
- ACUERDO-C.G.203-2023_FORMA DE ACREDITACION REGISTRO DE CANDIDATURAS





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



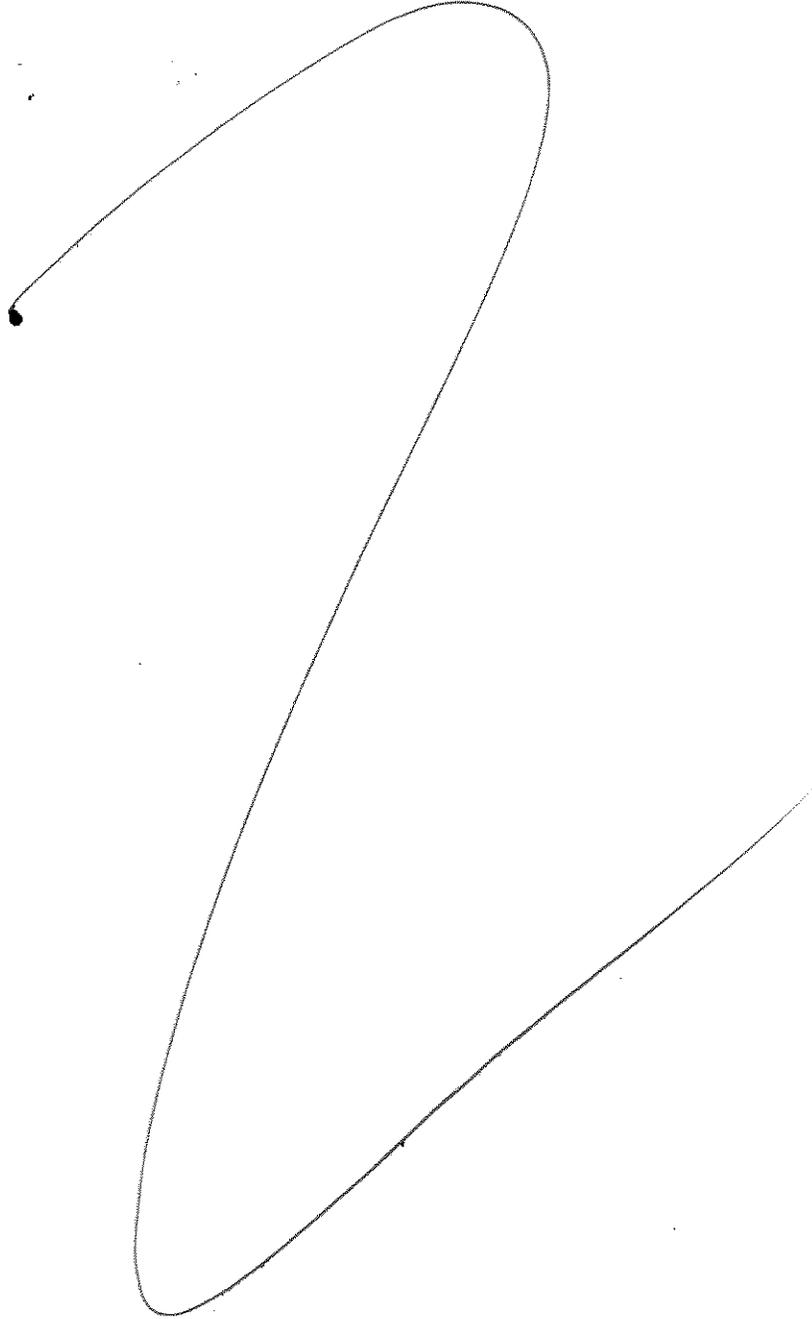
- ACUERDO-C.G.206-2023_CONSEJOS MUNICIPALES_SEGUNDO PERIODO PREP_CATD_CCV
- ACUERDO-C.G.217-2023_LINEAMIENTOS RELIZACION DEBATES
- ACUERDO-C.G.218-2023_REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS IEPAC
- Oficio con fecha del 30 de enero de 2024, firmado por el C. Cano Cetina Asís Francisco, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, donde se notifica la modificación de su representante suplente ante este Consejo Distrital 07, nombrándose a la C. Ávila Chan Iliana

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C. Iliana Avila Chan, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Dando continuidad a la presente sesión Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos. No se registraron intervenciones.

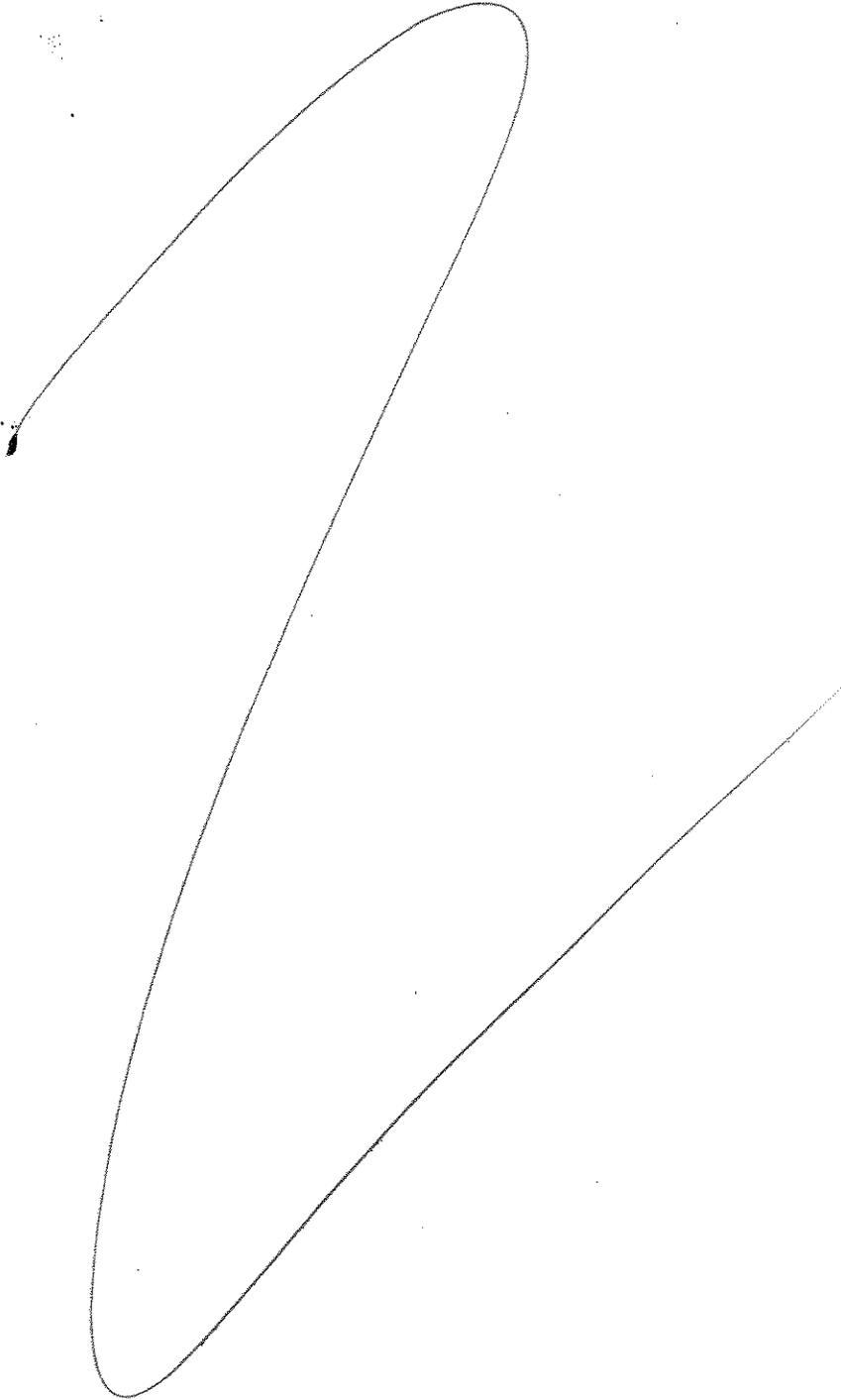
Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número ocho, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 21 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 51 minutos.

Siendo las 17 horas con 51 minutos, se reanuda la presente Sesión de ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto



№11





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



nueve del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente certificando la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Cadena Xx Blanca del Carmen;
- Consejero Electoral, C. Villafañá Gamboa Fernando Carlos;
- Consejera Presidente C. Cab Zapata Andreina Montserrat;

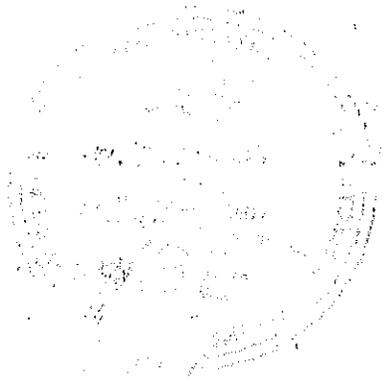
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Soto Herrera Miguel Dario, representante propietario;
- Partido Movimiento Ciudadano, C. Loya Sabido Jesús Abraham, representante propietario;

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal.

Y en consecuencia dando cumplimiento al punto once del orden del día, la Consejera Presidente declaró estar debidamente instalada la Sesión, para continuar con el desarrollo de la presente Sesión.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



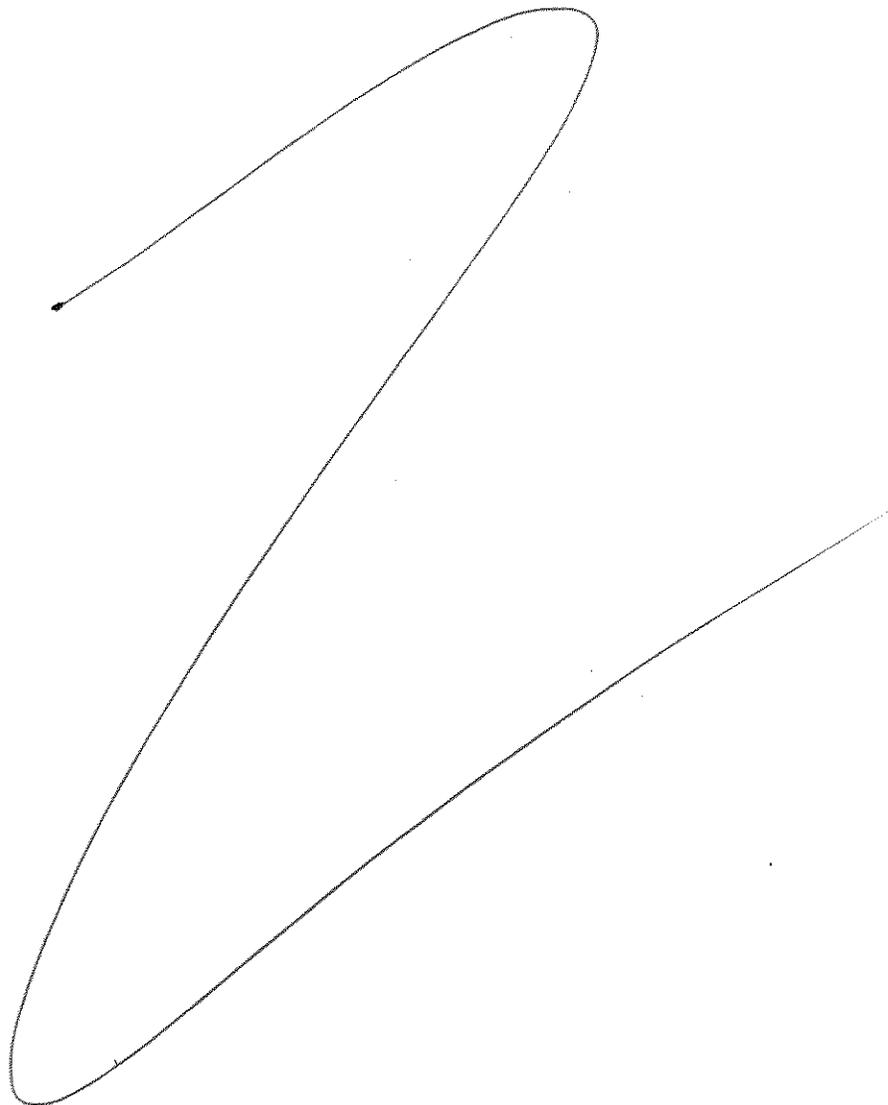
Seguidamente y conforme al punto número doce del orden del día, consistiendo en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dé lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de ordinaria, por lo que el Secretaria Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 07 y con su anuencia Consejera Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión Ordinaria de fecha 31 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Distrital 07, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. El Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 07, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 31 de enero de 2024, siendo las 17 horas con 57 minutos.

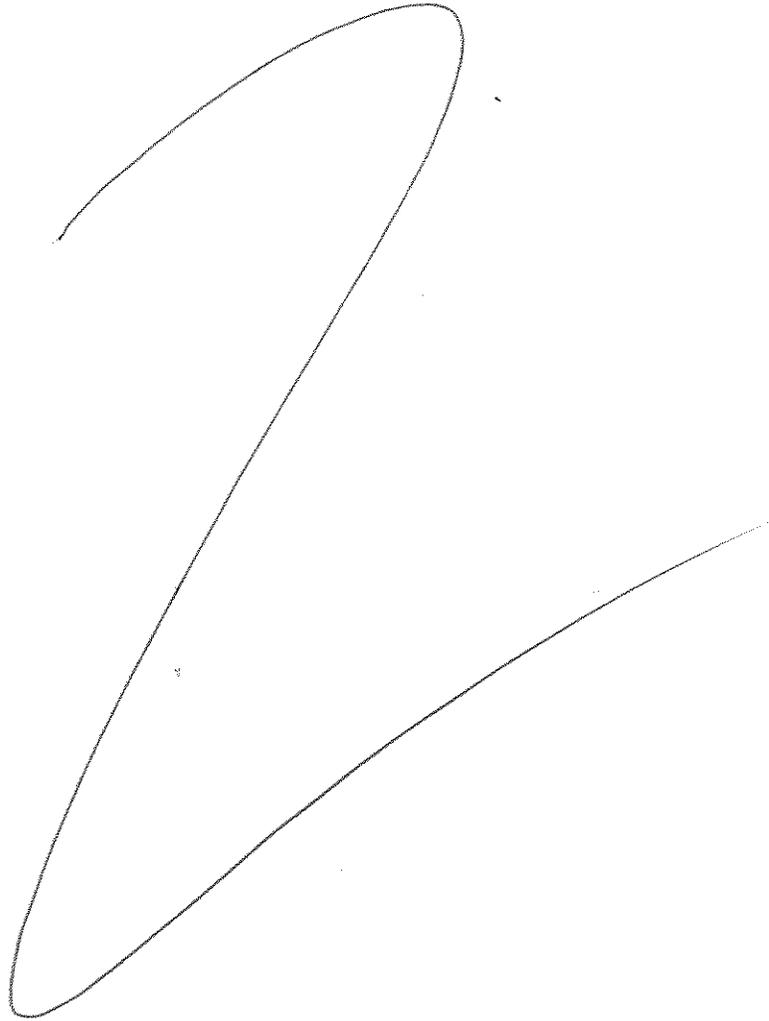
Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

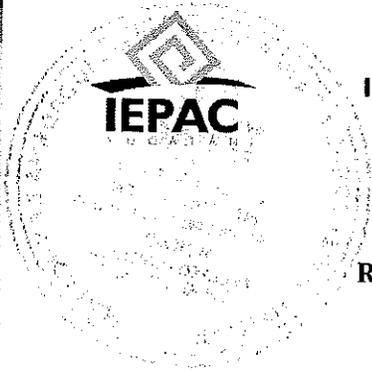
C. CAB ZAPATA ANDREINA MONTSERRAT
CONSEJERA PRESIDENTE

C. CADENA XX BLANCA DEL CARMEN
CONSEJERA ELECTORAL

C. VILLAFANA GAMBOA FERNANDO
CARLOS
CONSEJERO ELECTORAL

C. CANUL SANCHEZ JESUS ALDAIR
SECRETARIO EJECUTIVO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS




C. SOTO HERRERA MIGUEL DARIO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


OYA SABIDO JESUS ABRAHAM

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 de fecha 31 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida Yucatán, a 31 de enero de 2024.

